

BRONCEADO



160520



ARTIFICIAL



kontsumoBIDE

KONTSUMOKO
EUSKAL INSTITUTUA
INSTITUTO VASCO
DE CONSUMO

COMPROMISO CON
LAS PERSONAS



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

BRONCEADO ARTIFICIAL



Las **radiaciones ultravioletas** son necesarias para sintetizar la vitamina D, fijar el calcio y regular el reloj biológico. Sin embargo, una exposición excesiva y sin precaución a estas radiaciones, conlleva una serie de riesgos para la **salud**.

Pueden afectar gravemente a la **piel** y a los **ojos**. Además, las exposiciones intensas y repetidas pueden provocar un envejecimiento prematuro de la piel, la aparición de alergias o manchas e incluso pueden desencadenar cáncer de piel.

Igualmente, pueden ser especialmente peligrosas en personas de piel muy blanca y no deben ser utilizadas por quienes se queman sin llegar a broncearse, presentan insolación o han padecido un cáncer de piel. También deben evitar su utilización las personas con antecedentes familiares de cáncer de piel.



Por tu seguridad, debes saber que:

Las exposiciones a los rayos ultravioletas artificiales están prohibidas a menores de 18 años y desaconsejadas a mujeres embarazadas.

Es obligatorio usar gafas de protección en los aparatos de bronceado para evitar lesiones oculares tales como la inflamación de la córnea o cataratas.



Los cosméticos y ciertos medicamentos (antibióticos, somníferos, antidepresivos, antisépticos...) aumentan la sensibilidad a las radiaciones.

RECOMENDACIONES

- Asegúrate de que el centro cumple totalmente la **normativa** vigente.
- Antes de iniciar la sesión de bronceado, consulta la tabla de los diferentes **fototipos** de piel y comprueba cuál es el tuyo.
- Antes de firmar, lee el **documento informativo** que te será entregado en el centro.
- Sigue las recomendaciones relativas a la duración y a la intensidad de la **exposición**, así como a la distancia de la lámpara.
- Lleva la **piel limpia**, sin cosméticos, y no utilices ningún filtro solar.
- No te espongas a los rayos ultravioletas mientras estés en tratamiento con **medicamentos**. Si tienes dudas, consulta a tu médico.
- Utiliza siempre **gafas de protección** adecuada durante toda la exposición.
- No te espongas al sol y al aparato de bronceado con rayos ultravioleta el mismo día.
- Respeta un mínimo de **48** horas entre las dos primeras exposiciones.
- Consulta a tu médico si después de la exposición te aparecen ampollas, heridas o enrojecimiento.



OBLIGACIONES de los centros de bronceado



- 1** Tener expuesto al público el **certificado de la última revisión** de los equipos de bronceado.
- 2** Mantener las instalaciones y los materiales en perfectas **condiciones de limpieza y desinfección**.
- 3** Contar con **personal cualificado** (al menos una persona) que supervise el correcto uso de los aparatos de bronceado.
- 4** **Mostrar al público una tabla** con los distintos fototipos de piel y sus correspondientes tiempos de exposición recomendados.
- 5** **No facilitar** productos para acelerar el bronceado, para actuar como filtros o para permitir exposiciones más prolongadas.
- 6** **Exhibir** al público la siguiente **información**:
 - › Las radiaciones ultravioletas **pueden provocar** cáncer de piel y dañar gravemente los ojos.
 - › Es **obligatorio** utilizar gafas de protección.
 - › Ciertos **medicamentos y productos cosméticos** pueden provocar reacciones indeseables.
 - › No se permite su uso a los **menores de 18 años** y está desaconsejado a mujeres **embarazadas**.
- 7** Entregar a la persona usuaria, para su firma y conformidad, un **documento de carácter informativo** antes de ser sometida a la exposición de los aparatos UV.
- 8** Elaborar una **ficha personalizada** a la que tendrán acceso las personas usuarias.

